



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, celebró sesión extraordinaria y urgente el día 13 de Octubre de 2.016, cuyo contenido del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2.016.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

D. Cristian Damián Granados

D^a Luisa María Rodríguez Rincón

D. Rafael Delgado Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 10,15 horas del día 13 de Octubre de 2.016, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Silvia Mellado Ruíz, asistida de la Secretaria General de la Corporación, D^a María Isabel Mahedero Agredano, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria citada para este día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Secretaria la existencia de quórum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

La señora Alcaldesa justifica la urgencia comunicando que el asunto que se iba a tratar no admitía demora dada la importancia del mismo, acto seguido se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el carácter urgente de la convocatoria e incluir en el orden del día el asunto relacionado en la misma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

2º.- APROBACIÓN PROYECTO “MEJORA DE EFICIENCIAS ENERGÉTICAS EN ALUMBRADO PÚBLICO “ CALLE CÓRDOBA DE FUENTE OBEJUNA”.

Expuesto el asunto epigrafiado, visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores asistentes que representan la totalidad de miembros de este Órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado “MEJORA DE EFICIENCIAS ENERGÉTICAS EN ALUMBRADO PÚBLICO “ CALLE CÓRDOBA DE FUENTE OBEJUNA”, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal D.. Enrique Jesús Cañabate Monterroso, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 19.450,83 euros y su ejecución será mediante administración directa, debido al coste de la misma. .

3º.- APROBACIÓN PROYECTO DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CASCO FASE 2 FUENTE OBEJUNA.

Expuesto el asunto epigrafiado, visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores asistentes que representan la totalidad de miembros de este Órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CASCO FASE 2 FUENTE OBEJUNA, redactado por la Excma. Diputación Provincial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 71.381,32 euros .

SEGUNDO.- Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial al para su conocimiento y a los efectos que procedan.

4º.- APROBACIÓN PROYECTO MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN LA POSADILLA.

Expuesto el asunto epigrafiado, visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, no suscitándose debate alguno, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores asistentes que representan la totalidad de miembros de este Órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN POSADILLA redactado por la Empresa EMPROACSA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

SEGUNDO.- Dar traslado a EMPROACSA para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las 11 horas de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.-----

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna firmado ty sellado digitalmente. -----

Vº. Bº.
La Alcaldesa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291